Outlook

Bienvenida y solicitud de documentos para la firma del Acta de Inicio – Contrato No. 039 de 2025

Desde Almacen Oficina Coordinación Administrativa - Caquetá - Florencia <almacencooradmcaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 25/09/2025 15:53
Para divisionespyp@gmail.com <divisionespyp@gmail.com>
CC licitacionesdivisionespyp@hotmail.com <licitacionesdivisionespyp@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (682 KB)
09Anexo 1 - Especificaciones y Características Técnicas del Proyecto Lote No.1.pdf; 10ActaInicio Contrato039.doc;

Arquitecto
PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN
Contratista
licitacionesdivisionespyp@hotmail.com
Contrato 039 de 2025
Adquisición de Mobiliario – Lote 1 Caquetá
Ciudad

Asunto: Bienvenida y solicitud de documentos para la firma del Acta de Inicio – Contrato No. 039 de 2025

Respetado Arquitecto Páez:

Reciba un cordial saludo. En mi calidad de apoyo a la Supervisión designado para el **Contrato No. 039 de 2025**, cuyo objeto es la adquisición de mobiliario para los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial en el Departamento del Caquetá, me permito darle la bienvenida y desearle los mejores éxitos en la ejecución del mismo.

Así mismo informar y atendiendo lo previsto en los estudios previos y la Resolución de Adjudicación, se adjunta al presente comunicado el **Anexo 1 – Especificaciones y características técnicas del proyecto Lote No.1**, el cual hace parte integral del contrato y será de obligatorio cumplimiento durante el suministro de los bienes.

De igual manera, y conforme a lo establecido en el **ítem 4 de las Obligaciones Específicas** y en el **capítulo 3.2.1.1 – Obligaciones Ambientales** de los Estudios Previos, anterior a la firma del Acta de Inicio deberá allegar para revisión y aprobación los siguientes documentos y certificaciones:

1. *Certificación que garantice que el mobiliario objeto del contrato permite el desensamble, cuenta con facilidad de mantenimiento sin deterioro, ofrece practicidad en su manejo durante la vida útil y facilita la disposición final al culminar su ciclo de vida (ciclo de vida del producto).*

2. *Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las pinturas y pigmentos a emplear, garantizando que sean naturales a base de agua, sin recubrimientos con sustancias peligrosas ni compuestos orgánicos volátiles (COV). Estas fichas deberán tener vigencia no mayor a cinco (5) años y*

*cumplir con la identificación del **Sistema Globalmente Armonizado – SGA**, incluyendo las 16 secciones reglamentarias.*

3. *Garantía mínima de los muebles por un término no inferior a dos (2) años, contados a partir del día siguiente a la entrega del bien.*

El cumplimiento de estas obligaciones constituye requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio y el adecuado desarrollo del contrato.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este proceso, reiterando nuestro compromiso de trabajar conjuntamente para asegurar que los despachos judiciales del Caquetá cuenten con ambientes dignos y funcionales.

Cordialmente.

.

Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa de Florencia

NICOLAS ESTEBAN LOSADA SALAZAR
Profesional Universitario
Almacén – Coordinación Administrativa Florencia
almacencooradmcaq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto